



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES DECECO Nº **819.16**
EXPEDIENTE Nº 6.091/05
Salta, **26 SEP 2016**

VISTO: La Resolución Nº 834/05 que otorga equivalencias a la alumna **Daniela Fernanda FIGUEROA**, D.N.I. Nº 31.799.892, L.U. Nº 515.015, de materias aprobadas en la carrera CICLO BÁSICO COMÚN de la Universidad de Buenos Aires por asignaturas afines a la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Nº 834/05, en el Artículo 1º se omitió mencionar los número de las acta de exámenes y los aplazos, mediante la cual se le otorga a la alumna Daniela Fernanda FIGUEROA, equivalencias de asignatura afines a la carrera de Contador Público Nacional.

Que es necesario emitir el acto administrativo rectificativo correspondiente.

Que la alumna Daniela Fernanda FIGUEROA, rindió la última materia correspondiente al Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional, el día 17 de agosto de 2016.

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº: 834/05, que quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 1º- Otorgar a la alumna Daniela Fernanda FIGUEROA, D. N. I. Nº 31.799.892, L. U. Nº 515.015, **equivalencia total** de la siguientes asignaturas aprobadas en el CICLO BÁSICO COMÚN de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, según consta en el certificado parcial de estudios que obra a fs. 3 del expediente de referencia, por las asignaturas de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica".*

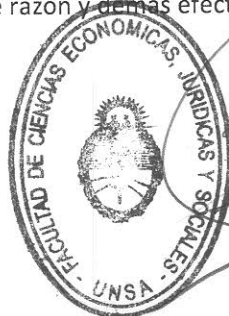
- "Metodología de las Ciencias Sociales", Nota: 7 (siete), Fecha: 30/06/04, Acta: 107303, por la signatura "FILOSOFÍA I".
- "Álgebra", Nota: 7 (siete), Fecha: 30/06/04, Acta: 107103, por la asignatura "MATEMATICA I".

ARTICULO 2º.- Determinar que la fecha de egreso de la alumna Daniela Fernanda FIGUEROA, es el día 17 de agosto del año 2.016, fecha en la que aprueba la asignatura Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, y no la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

dc/ggl

Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Llímós
Cr. Hugo Ignacio Llímós
Vicedecano a/c del Despacho
ECEJYS - UNSa